

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. TÍTULO DEL CURSO

Gestión de proyectos de integración socio-urbana desde la perspectiva de la economía popular y comunitaria.

2. DOCENTE A CARGO Y EQUIPO DOCENTE

APELLIDO Y NOMBRE	
Docente Titular	Nesprias Julia y Poczynok Cristian Miguel
Docente Adjunto	Fernando Oztuni

3. JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTACIÓN

El siglo XXI es el siglo de las ciudades. De un tiempo a esta parte, organismos internacionales como Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat) con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) instalaron en el centro del debate internacional la problemática sobre los modos en que se construyen, se gestionan y se viven las ciudades, con especial atención en la pobreza urbana.

En América latina, el 80% de la población es urbana. En nuestra región las ciudades crecen respondiendo a la necesidad o, lo que es más peligroso, controladas por el mercado. Su hegemonía en el control de la urbanización convierte a todo el suelo en mercancía; restringe su uso y aumenta su precio; expulsa a quienes no pueden pagarlo. En paralelo al *boom* inmobiliario, crecen los márgenes de la precariedad urbana: se desarrollan barrios populares en los que los sectores de menores recursos viven con un acceso limitado a las oportunidades que la ciudad ofrece.

Según el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) en 2018 existen en Argentina 5.687 villas y asentamientos, en los que viven alrededor de cinco millones de personas, de las cuales el 69% no tiene acceso formal a la electricidad, el 89% no tiene acceso formal al agua potable, el 98% no tiene acceso formal a la red cloacal, el 99% no tiene acceso formal a la red de gas natural y la mayoría de las familias no es la titular dominial de la vivienda que poseen. Esto representa al menos el 10% de la población nacional.

A partir de las fuertes demandas de los movimientos sociales, desde hace algunos años los diferentes niveles de gobierno generaron instrumentos que aportan al desarrollo de ciudades más democráticas, justas y sostenibles. En ese contexto, la integración de barrios populares se presentó como una política fundamental.

Por tomar algunos ejemplos, desde 2005 el gobierno de la ciudad de Buenos Aires viene sancionado una serie de leyes orientadas a la reurbanización de algunos de los casi 50 barrios populares existentes. En 2016, la reurbanización se presentó como una política central de la nueva gestión de gobierno, creándose secretarías especializadas, re-jerarquizando el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) en el contexto institucional y aumentando el presupuesto destinado a vivienda.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, en 2012 se aprobó la Ley de Acceso Justo al Hábitat, Ley N° 14.449, que brinda herramientas para fortalecer la capacidad estatal (provincial y municipal) y de las organizaciones sociales para intervenir activamente en la remoción de los factores que históricamente han limitado el acceso de los sectores populares a la ciudad. Posteriormente, la mayoría de los 135 Municipios bonaerenses adecuaron sus normativas a la ley provincial, adhiriendo a sus principios rectores como también utilizando legislativamente las herramientas creadas por la Ley. A su vez, en 2018, se creó el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), que tiene como misión el diseño y la ejecución de planes, proyectos, programas y obras para la integración social y urbana de villas y asentamientos de la Provincia de Buenos Aires.

A nivel nacional, también en 2018, el Congreso Nacional aprobó la ley 27.453. La norma declaró de utilidad pública y sujeta a expropiación la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asientan los barrios populares relevados en el ReNaBaP. Se suspendieron los desalojos de los barrios incluidos en el Registro por el plazo de cuatro años, y se estableció que el 25% de las obras de

integración socio-urbana fueran realizadas por cooperativas de trabajo. A su vez, la ley definió a los procesos de integración socio urbana como el “conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial”. Por último, indicó que “tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad”.

Con la asunción de las nuevas autoridades en 2019, la Ley Nacional se fundó principalmente a través de dos mecanismos. Por un lado, el Congreso Nacional aprobó el Aporte Extraordinario a las Grandes Fortunas, del cual el 15% forma parte del presupuesto destinado a los barrios populares. Por el otro, la creación del Impuesto PAIS, que recae sobre la compra de moneda extranjera para ahorro, implicó que el 9% de la recaudación se destinase a la implementación de dicha Ley. Este hecho repercutió en que hoy en día la obra pública en materia de integración de villas y asentamientos alcance un volumen histórico. Según los datos de la Secretaría de Integración Sociourbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde el 2020 hasta la actualidad se ejecutaron 764 proyectos en 930 barrios populares de todo el país, activos o ejecutados, 11.542 lotes con servicios y 1.437 viviendas destinadas a la relocalización de familias. La población beneficiaria alcanza a 686.980 personas y los puestos de trabajo generados son alrededor de 163.000.

Si bien existieron instrumentos previos para la urbanización y mejoramientos de barrios, el despliegue que supuso la nueva legislación trajo consigo un nivel de involucramiento de las organizaciones sociales que aparece como una novedad. Por un lado, las cooperativas preexistentes a la sanción de la ley tuvieron un anclaje legislativo, con lo que lograron aumentar su capacidad de trabajo. Por otro, se conformaron nuevas cooperativas de trabajo por parte de las comunidades de los barrios populares, las cuales buscaron involucrarse como unidades ejecutoras de las obras de sus propios barrios en pos de mejorar la calidad de vida de las y los vecinos. En el transcurso de casi tres años, estas unidades de gestión se transformaron en agentes centrales de la ejecución de políticas públicas del hábitat en barrios populares del país. A partir de los lineamientos estratégicos del Estado Nacional, a través de la Secretaría de Integración Socio Urbana como autoridad de aplicación de la Ley 27.453, estos actores, algunas veces acompañados por profesionales, otras a partir de su

propia práctica militante, debieron planificar áreas de intervención, modos de ejecución, de gestión, y establecer criterios de la cobertura y acceso.

En los tres casos mencionados -ciudad, provincia y nación- la participación comunitaria se presenta como un componente ineludible de las políticas de hábitat, junto con los enfoques de género y ambientales. Este programa se propone problematizar el concepto de integración socio-urbana, con especial énfasis en los lineamientos marcados por la ley 27.453 y los programas promovidos por el Estado Nacional.

A partir de las prácticas y experiencias que se llevan adelante desde la economía popular, el programa tiene como objetivo principal brindar herramientas de gestión a profesionales que puedan aportar a los procesos de integración socio-urbana.

4. OBJETIVOS

1_ Problematizar el concepto de integración socio-urbana desde la perspectiva de la economía popular.

2_ Brindar herramientas teórico-prácticas para la gestión de procesos de integración socio-urbana.

3_ Ofrecer una formación para la intervención en proyectos de integración socio-urbana que contemple la perspectiva y el rol activo de los actores comunitarios.

4_ Desarrollar capacidades técnicas que aporten a la resolución de las problemáticas sociales y comunitarias que se presentan en los procesos de integración socio-urbana.

5_ Promover el enfoque de género y ambiental en las políticas de integración socio-urbana.

5. PROGRAMA A DESARROLLAR

Módulo I: Ciudad Neoliberal

Modos de construir ciudades. Estructura urbana latinoamericana. Problemática de los barrios populares. Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). La restricción de la propiedad y el fortalecimiento de la posesión: el Certificado de Vivienda Familiar (CVF).

Módulo II: Debates en torno a la integración socio-urbana.

De la erradicación a la integración socio-urbana. Perspectivas de la integración sociourbana. Enfoque de la economía popular. La Ley de Barrios Populares 27.453: trayectoria y recorridos.

Módulo III: Luchas populares y participación comunitaria.

Luchas populares en torno al hábitat y la vivienda. Organización de los barrios populares. Del movimiento villero a los movimientos sociales. La agenda Tierra, Techo y Trabajo. De la unidad reivindicativa a la búsqueda de la unanimidad legislativa.

Módulo IV: Gestión de proyectos de integración socio-urbana.

Modelos de gestión comunitaria. Confección de proyectos. Participación comunitaria y gestión de espacios multiactorales: estado, empresas prestatarias, cooperativas y organizaciones sociales. Herramientas metodológicas para la participación social. Actores intervinientes en los procesos de integración socio urbana: estado, empresas, cooperativas y comunidad. Competencias y facultades.

Módulo V: Perspectivas de género y ambientales en las políticas de hábitat

Nuevos enfoques para la gestión de proyectos. Problemáticas específicas de la desigualdad de género y la contaminación ambiental en barrios populares. Brechas e indicadores. Integralidad y transversalización de las perspectivas de género y ambiental.

6. BIBLIOGRAFÍA

Clemente, A. (2019). "Urbanización de villas en la ciudad: una ecuación incompleta". En *Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 3, (2), diciembre-marzo, pp. 13-41.

Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2018). *Integración urbanística y social de villas en agenda. Un abordaje a su intervención*. Buenos Aires: Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cytajlo, N. (2013). "Espacio, Género y Pobreza: discursos, prácticas y subjetividades". *CI [ur] 90 Cuadernos de Investigación Urbana*, septiembre-octubre.

Di Virgilio, M. M., "Participación social y organizaciones sociales en la implementación de políticas orientadas a la producción social del hábitat en el área metropolitana de Buenos Aires", en *Revista SAAP*, Vol. 6, Nº 1, 2012.

García Monticelli, F. (2019), *El Certificado de Vivienda Familiar creado por el Decreto 358/2017 y los modos de adquirir el dominio. Prueba de la posesión y el Instituto de la prescripción adquisitiva*, Tesis de grado en abogacía, Universidad Siglo XXI.

Herrero, Y. (2013); "Miradas ecofeministas para transitar un mundo justo y sostenible". *Revista de Economía Crítica*. Nº 16, segundo semestre.

Marzoni, G. (2012). *Hábitat Popular y Encuentro de saberes*. Buenos Aires: Nobuko.

Merklen, D. (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires, Editorial Gorla.

Motta, M. J. (2018). "Procesos de mejoramiento del hábitat y la vivienda en latinoamérica: la participación como instrumento de producción de la ciudad". *Revista Cuestión Urbana*, año 2, Nº 3.

Motta, M. J. y F. Almansi. (2017). "Gestión y planificación por proceso-proyecto para el mejoramiento de villas y asentamientos de gran escala. El caso de la Re-Urbanización de Villa 20 en la CABA". *Medio Ambiente y Urbanización*, Volumen 86, Nº 1, pp. 145-168.

Nardín, S. (2020). "Los retos actuales de las luchas urbanas en América Latina". *Revista Jacobin*, disponible en: <https://jacobinlat.com/2020/09/06/los-retos-actuales-de-las-luchas-urbanas-en-america-latina/>

Nesprias, J. (2021). "Transformaciones del movimiento villero y las disputas por el bienestar en las políticas urbanas de la Ciudad de Buenos Aires (1970-2000)". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* vol. 10 No 20.

Ons, M. (2021). "Asentamientos informales y grandes proyectos urbanos en la ciudad de Buenos Aires: el caso de la Villa 31". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 36, septiembre -diciembre, pp. 891-920.

Pelli, V. S. (2007). *Habitar, participar, pertenecer: acceder a la vivienda- incluirse en la sociedad*. Buenos Aires: Nebuko.

Poggiese, H. (2011). *Planificación participativa y gestión asociada (PPyGA). Metodologías*. Buenos Aires: Espacio.

Ramírez, P. y Poczynok, C., et al. (2022), *Guía práctica para organizaciones en el proceso de integración socio urbana de los barrios populares. Promotores y promotoras sociocomunitarios en la Ley 27.453*, Buenos Aires: Secretaría de Integración Socio Urbana y Fundación Universidad Latinoamericana de las Periferias.

Scatolini, L., Duarte, J.y Hutton, T.(2019), *Hábitat. Un desafío de todos*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata - EDULP.

Vazquez Duplat, A. M. (2016). "Feminismo y extractivismo urbano": notas exploratorias". NUSO Nº 265 / SEPTIEMBRE - OCTUBRE. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/feminismo-y-extractivismo-urbano-notas-exploratorias/>

7. MODALIDAD DE DICTADO

PRESENCIAL	VIRTUAL	SEMI-PRESENCIAL
	x	

8. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La aprobación estará dada por:

- La asistencia a al menos el OCHENTA POR CIENTO (80%) de los encuentros.
- La participación y lectura de la bibliografía correspondiente a cada encuentro.
- La realización de un trabajo final integrador en el que los y las estudiantes, en grupos de dos personas, a partir de un caso y problemática asignada deberán confeccionar un proyecto de intervención teniendo en cuenta los diferentes mecanismos de participación comunitaria, los enfoques de género y ambiental.



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

